Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a1) Estructura orgánica funcional

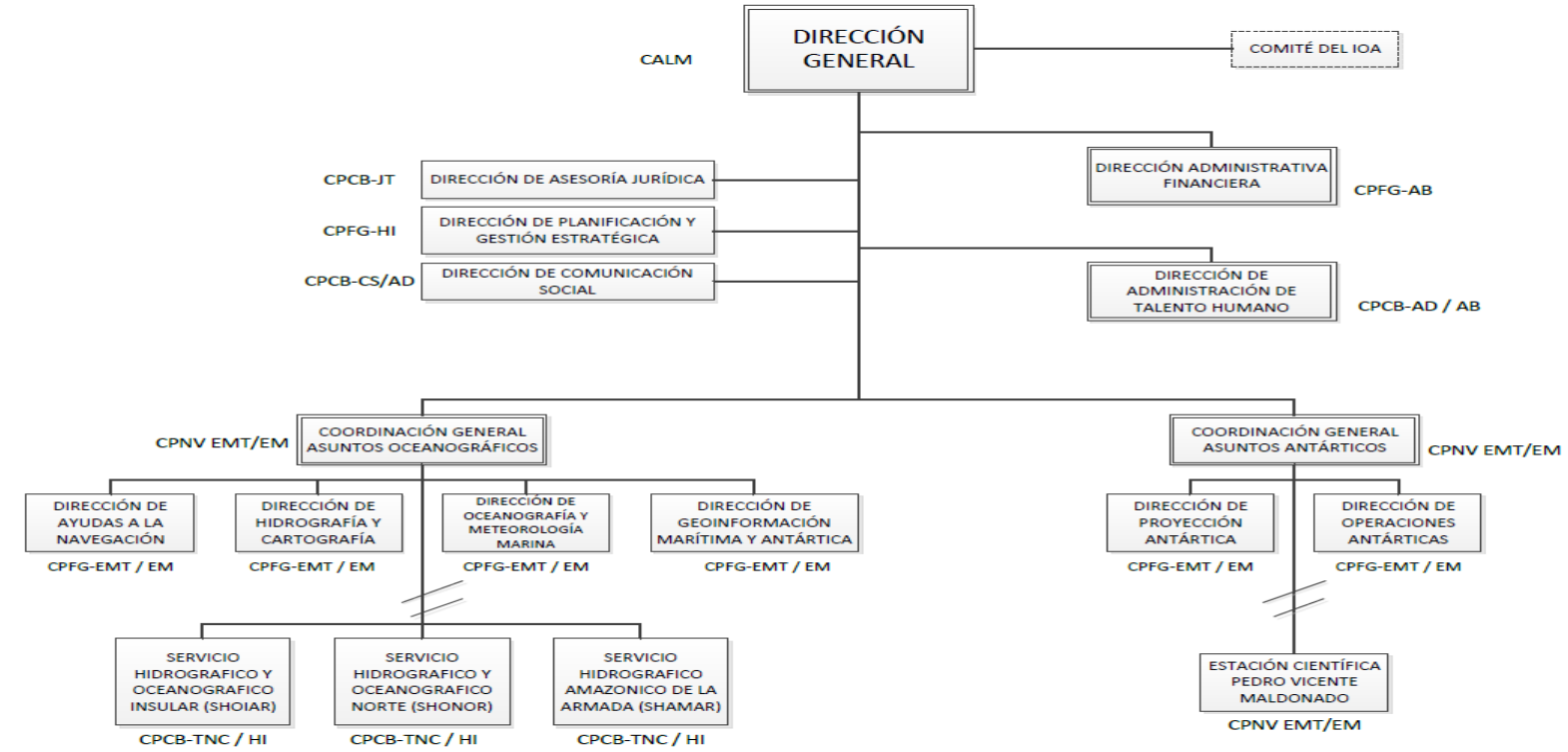

LINK PARA DESCARGAR EL ESTATUTO ORGÁNICO / ESTATUTO POR PROCESOS	NO DISPONIBLE - Por Decreto Ejecutivo Nº 1038 del 8 de mayo de 2020 se fusionan el Instituto Oeanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano y créase el "Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada", los instrumentos de gestión se encuentran en proceso de elaboración.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a1):	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÒN ESTRATÈGICA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a1):	CPFG-EMT SANTIAGO CORAL CARRILLO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	santiago.coral@inocar.mil.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(04) 3813400 EXTENSIÓN 38207